

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42472 BARCELONA

Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1046/2010, sobre proceso concursal de la mercantil Valls Carras, S.L. (1046/2010), y Catarge, S.L. (1048/2010), así como de don Juan Alberto Carras Marín (1049/2010); doña Carmen Gavilán Muñoz (1050/2010); don Eugenio Jaime Valls Vullien (1051/2010), y doña Verónica Bazán López (1052/2010), todos ellos acumulados al arriba referenciado, por auto de fecha 31 de mayo de 2012 se ha declarado la finalización de la fase común de los presentes procedimientos concursales, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 25 de enero de 2013, a las 10.00, 10.20, 10.40, 11.00, 11.20 y 11.40 horas respectivamente, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081255-1